



POLÍTICA DE NORMAS DE RECONOCIMIENTO

Política N.º 8003

Fecha de entrada en vigencia: 3 de septiembre de 2025

I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA.

El objetivo de esta Política de normas de reconocimiento es garantizar que los distintivos de reconocimiento en todas las instalaciones de la biblioteca sean coherentes, elegantes, adecuados a cada nivel de donación y complementarios a las normas actuales de diseño.

II. DEFINICIONES

Las siguientes definiciones se aplicarán a esta política a menos que el uso y el contexto indiquen claramente lo contrario.

- A. “Placa” hace referencia a cualquier distintivo de reconocimiento permanente diseñado y creado por la biblioteca de acuerdo con las especificaciones que aparecen a continuación.
- B. “Placa conmemorativa” hace referencia a cualquier distintivo de reconocimiento permanente diseñado y creado por la biblioteca de acuerdo con las especificaciones que aparecen a continuación.
- C. “Exhibición consolidada de donantes (también conocida como Muro de Honor)” hace referencia a cualquier exhibición de reconocimiento permanente para los donantes diseñada y creada por la biblioteca de acuerdo con las especificaciones que aparecen a continuación.
- D. “Frase conmemorativa en la pared” hace referencia a cualquier texto colocado en una pared dentro de la biblioteca, diseñado y creado por la misma de acuerdo con las especificaciones que aparecen a continuación.
- E. “Director” hace referencia al director de la Biblioteca del Condado de Sonoma, o a la persona designada.
- F. “Política” hace referencia a esta Política de normas de reconocimiento aprobada por la Comisión de la Biblioteca, y que podrá modificarse ocasionalmente.

III. POLÍTICA.

- A. **Alcance.** Esta política se aplicará a todos los distintivos y exhibiciones de reconocimiento que se coloquen con posterioridad a la adopción de la misma.
- B. **Normas de la política.**

Estas normas incluyen opciones de diseño gráfico y detalles de fabricación. La biblioteca revisará con cada donante el ejemplar del distintivo de reconocimiento. El ejemplar se elaborará basándose en los diseños gráficos aprobados. Los diseños gráficos indican el número máximo de líneas de texto para cada componente y cómo está diseñado cada uno. Los diseños gráficos no incluirán logotipos, imágenes

personalizadas, marcas ni colores personalizados. La biblioteca, o un proveedor autorizado, creará material gráfico electrónico para todos los distintivos de reconocimiento individuales. Los distintivos de reconocimiento (placas o etiquetas conmemorativas) serán fabricados y colocados por un proveedor profesional de distintivos o por el personal de la biblioteca. Los distintivos de reconocimiento permanecerán en su lugar durante la vida útil normal del espacio, o 30 años, sujeto a cambios por parte del director.

Placas de reconocimiento a los donantes

Las placas de reconocimiento a los donantes tienen como propósito destacar las donaciones destinadas a salas, colecciones u otros elementos significativos señalados en la Política de derechos de nombramiento. Las placas de reconocimiento a los donantes suelen colocarse en la entrada de una sala, en el área de una colección o sobre las estanterías. Debido a las limitaciones de espacio en las paredes, puede ser necesario ubicar las placas adentro o en las proximidades. La ubicación de las placas queda a discreción exclusiva de la biblioteca. Las placas de reconocimiento a los donantes según el nivel de donación se describen a continuación:

- Visionario: donaciones de \$400,000 en adelante – Placa n.º 1
- Socio: donaciones de \$300,000 a \$399,999 – Placa n.º 2
- Líder: donaciones de \$200,000 a \$299,999 – Placa n.º 3
- Defensor: donaciones de \$100,000 a \$199,999 – Placa n.º 4
- Colaborador: donaciones de \$50,000 a \$99,999 – Placa n.º 5

Frase conmemorativa en la pared

La frase conmemorativa en la pared se reserva para las expresiones destacadas de apoyo financiero y, si el espacio lo permite, puede sustituir a la placa Visionario (Placa n.º 1) descrita anteriormente. El tamaño de las letras de las frases conmemorativas en la pared debe ser notorio, pero sin sobrecargar el diseño de la biblioteca. La biblioteca determinará de manera exclusiva el tamaño, el diseño y la ubicación de las frases conmemorativas en la pared. No se incluirán logotipos, imágenes personalizadas, marcas ni colores personalizados.

Placas conmemorativas

Las placas metálicas conmemorativas (donaciones de \$5,000 a \$50,000) pueden colocarse en muebles, estaciones de trabajo con computadoras e instalaciones similares. Se colocarán en un lugar donde los visitantes puedan verlas fácilmente. Cuando se coloquen etiquetas conmemorativas en varios equipos idénticos, como sillas, estas deben ubicarse de manera consistente en la misma posición. Existe también un modelo adicional de placas destinadas a bancas conmemorativas, que suelen colocarse en espacios al aire libre. La donación será por una cantidad que corresponda a la intención del donante, más el costo de la compra y colocación de la banca y placa conmemorativas.

Exhibición consolidada de donantes

La exhibición consolidada de donantes (también conocida como Muro de Honor) se ubicará en un área destacada cerca de la entrada de la instalación y reconocerá todas las donaciones siguiendo un orden jerárquico. Esta exhibición no se diseñará ni fabricará hasta que se hayan recibido todas las donaciones para poder determinar su tamaño según el número exacto de donantes de la instalación. La ubicación de la exhibición consolidada de donantes en una instalación de la biblioteca será determinada

por el personal de la biblioteca. Si fuera necesario, se proporcionará iluminación para la exhibición.

ESPECIFICACIONES

Todas las placas mantienen una proporción de 4x3 en sus dimensiones para garantizar uniformidad.

Placas de reconocimiento a los donantes n.º 1 (nivel de donación: \$400,000):

Visionario

20 pulgadas de ancho por 15 pulgadas de alto

Madera y metal

Texto de muestra:

MARKETPLACE

Donado por [Nombre aquí]

4 líneas de texto como máximo

Placas de reconocimiento a los donantes n.º 2 (nivel de donación: \$300,000): Socio

16 pulgadas de ancho por 12 pulgadas de alto

Madera y metal

Un elemento gráfico sencillo

Texto de muestra:

SALA DE LECTURA

Donado por [Nombre aquí]

4 líneas de texto como máximo

Placas de reconocimiento a los donantes n.º 3 (nivel de donación: \$200,000): Líder

10 pulgadas de ancho por 7.5 pulgadas de alto

Madera y metal

Texto de muestra:

LABORATORIO DE CREACIÓN MAKERSPACE

Donado por [Nombre aquí]

4 líneas de texto como máximo

Placas de reconocimiento a los donantes n.º 4 (nivel de donación: \$100,000):

Defensor

8 pulgadas de ancho por 6 pulgadas de alto

Madera y metal

Texto de muestra:

BIBLIOBOX

Donado por [Nombre aquí]

3 líneas de texto como máximo

Placas de reconocimiento a los donantes n.º 5 (nivel de donación: \$50,000):

Colaborador

6 pulgadas de ancho por 4.5 pulgadas de alto

Madera y metal

Texto de muestra:

SALA DE ESTUDIO EN GRUPO

Donado por [Nombre aquí]

2 líneas de texto como máximo

Placa conmemorativa n.º 1

3 pulgadas de ancho por 1 pulgada de alto (donaciones inferiores a \$50,000)

Metal

Texto de muestra:

Donado por [Nombre aquí]

1 línea de texto como máximo

Placa conmemorativa n.º 2 (específicamente para bancas conmemorativas al aire libre)

6 pulgadas de ancho por 2.5 pulgadas de alto

Metal

Texto de muestra:

En memoria de [Nombre aquí]

2 líneas de texto como máximo

C. Procedimientos administrativos.

Siguiendo los criterios de diseño y niveles de donación de esta política, la persona designada por el director de desarrollo de fondos revisará las solicitudes con el donante y el director, para luego presentarlas al director de comunicaciones. Los distintivos de reconocimiento serán diseñados, fabricados y colocados por el personal de la biblioteca o por un proveedor autorizado. La biblioteca es la única responsable de iniciar, diseñar y colocar los distintivos de reconocimiento, y se reserva el derecho de rechazar y/o declinar cualquier solicitud de los mismos. La biblioteca se reserva el derecho de reubicar, retirar o actualizar los distintivos de reconocimientos en función de las renovaciones en las instalaciones, el desgaste o deterioro, o la modificación de las normas de reconocimiento.

- D. Autoridad del director de la biblioteca.** El director de la biblioteca, o la persona designada, está expresamente autorizado a realizar modificaciones menores a esta política, incluyendo, pero no limitado a, imponer políticas o procedimientos adicionales que se consideren necesarios para el funcionamiento eficiente y seguro de la biblioteca, siempre y cuando estén alineados con el objetivo de esta política.

IV. LEGISLACIÓN Y NORMATIVAS APLICABLES.

- A. Ninguna

V. HISTORIAL DE ACTUALIZACIÓN.

La política se adoptó el 3 de septiembre de 2025

Política N.º: 8003

Fecha de entrada en vigencia: 3 de septiembre de 2025

Cambios significativos: primera versión